



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.  
( 13 ENE 2016 )

015

# 015  
13-01-16

"Por medio de la cual se reconoce y autoriza el descanso compensatorio a un funcionario de nivel profesional"

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**

**En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y las Resoluciones 046, 143 y 153 de 2011.**

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto No.1042 de 1.978, en su artículo 36, preceptúa; *Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el Jefe del respectivo organismo, o las personas en quienes ese hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras.*

Que el Artículo 3 de la Resolución 361 del 18 de Junio de 2013 del IDARTES: *Por la cual se reglamenta el reconocimiento de los descansos compensatorios y pago de horas extras en el Instituto Distrital de las Artes, determinó: "Para los servidores de nivel profesional únicamente se reconocerán descansos compensatorios".*

Que mediante oficio No.2015-461-000166-2 del 13 de enero de 2016, la funcionaria **GINA BRIGITTE JAIMES ABRIL** identificada con la cédula de ciudadanía No.**28.157.436** quien desempeña el empleo de Profesional Universitario, código 219 grado 01 en la Gerencia de Escenarios, solicitó la autorización de compensatorios por los días 13, 14, 15, y 18 de enero de 2016, de acuerdo a la relación de compensatorios adjunta, la cual hace parte integrante de esta resolución.

Que de acuerdo a los soportes que reposan en la Subdirección Administrativa y Financiera, Área de Talento Humano, la funcionaria **GINA BRIGITTE JAIMES ABRIL** a la fecha reporta las siguientes horas trabajadas acumuladas y las cuales pueden ser tomadas como compensatorios, en razón de Un (1) día hábil por cada Ocho (8) horas de trabajo:

Horas Extras por Compensatorios:	
<b>Cantidad</b>	<b>146 horas</b>

Que por lo anterior, se considera pertinente reconocer y autorizar el disfrute de Cuatro (4) días hábiles compensatorios a la Funcionaria **GINA BRIGITTE JAIMES ABRIL**.

En mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. **MI 015**  
(13 ENE 2016)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y autorizar a la funcionaria **GINA BRIGITTE JAIMES ABRIL** el disfrute de Cuatro (4) días hábiles equivalente a Treinta y dos (32) horas extras que van a ser tomadas como compensatorios de acuerdo a relación adjunta,, con cargo al total de horas extras acumuladas como compensatorios de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, quedando pendientes Ciento catorce (114) horas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución a la Señora **GINA BRIGITTE JAIMES ABRIL**, para lo de su competencia.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C., el día

**13 ENE 2016**

**ORLANDO BARBOSA SILVA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Harold Beltrán, T.A. Oficina de Talento Humano  
Revisó: Vladimir Garavito Cárdenas, P.E. Talento Humano  
Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica